FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6202987 del 12/04/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por James Antonio Ramírez López – Subdirector del Centro de Formación y COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES Representante Lega MAURICIO ORDÓÑEZ CLÉVEZ, cuyo objeto es: Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, vigencia 2024, me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yina Paola Rojas Rojas
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Luis Francisco Salazar Cuenca
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6202987
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, para la movilización de los aprendices del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila, vigencia 2024.
VALOR:	$ 90.717.000
CONTRATISTA:	COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES - MAURICIO ORDÓÑEZ CLÉVEZ Representante Legal
NIT:	891101282
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Pitalito - Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2024
FECHA DE INICIO:	17/04/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	252

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 90.717.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 90.717.000
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	CHU-100020426		
CERTIFICADO	533035819		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/04/2024	30/04/2025	$ 18.143.400
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	12/4/2024	30/12/2027	$ 4.535.850

Calidad del servicio	12/04/2024	30/04/2025	$ 18.143.400

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	CHU-100003714		
CERTIFICADO O No. ANEXO	533035825		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	17/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**12/04/2024**	**30/12/2024**	$ 260.000.000

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6202987, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones y no hay procesos sancionatorios en curso.

4. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES, con Nit. 891101282 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

6. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

*Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Yina Paola Rojas Rojas con comunicación de fecha 15 de abril de 2024, desde el 15 de abril de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024.

*Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Yudy Maribel Navarrete Rodriguez con comunicación de fecha 09 de septiembre de 2024, desde el 09 de septiembre de 2024 hasta 01 de octubre de 2024.

* Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Yina Paola Rojas Rojas con comunicación de fecha 02 de octubre de 2024, desde el 02 de octubre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 90.717.000
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	$ 90.717.000
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 46.939.200
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 46.939.200
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 43.777.800

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
29/07/2024	Abril y Mayo	$ 20.776.800	23%
30/08/2024	Junio/Julio	$ 26.162.400	51%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 46.939.200

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	80%
Financiera	51%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6202987 DE 2024

Teniendo en cuenta que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila cuenta con una Sede para formación ubicada en la Vereda Aguadas a siete (7) kilómetros del Centro de Pitalito, donde deben desplazarse los aprendices de los titulados del área ambiental, tics, agropecuarios, construcción y turismo entre otros y donde no se cuenta con ruta de transporte público permanente que acerque a los aprendices a las instalaciones de la Sede Yamboró del Centro de formación, para atender la formación, se hace necesario que el centro mediante contrato brinde apoyo de transporte a estos aprendices. Para suplir la necesidad en la actual vigencia se logró contratar 13.745 pasajes con la siguiente especificación. Servicio de transporte, tipo buseta y/o microbús para facilitar el desplazamiento de los aprendices del CGDSS Pitalito, a sus ambientes de aprendizaje y/o escenarios formativos complementarios con la ruta por pasaje así: Desde la Sede Comercio y Servicio hasta la Sede Yamboró (ida y regreso).

Conforme a la justificación en la solicitud inicial y estudios previos que soportan el contrato se requería para suplir en su totalidad la necesidad de transporte de 106.000 pasajes, dato identificado tras realizar el análisis del reporte PE-04 que genera la plataforma Sofía Plus, generando un promedio de asistencia diaria a la sede Yamboró de 530 aprendices que residen en los nueve municipios que conforman la zona de influencia del Centro de Formación, donde no existe en el transporte público una ruta que cubra el desplazamiento desde estos municipios hasta la Sede ubicada en Yamboró, por tal motivo los aprendices llegan a la Sede de Comercio y Servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, ubicada en la zona urbana de Pitalito y otros llegan a la terminal de transporte del municipio y desde ahí deben desplazarse hasta las instalaciones de la Sede Yamboró, ubicada en la Vereda Agudas; razón por la cual ha sido necesario tener en cuenta la ruta del Centro del municipio hasta la Sede de Yamboró para evitar que los aprendices se vean obligados a desertar.

Con la contratación de 13.745 pasajes se inicio la prestación del servicio de transporte como apoyo socioeconómico a los aprendices sin embargo no se suplió la necesidad en su totalidad y al obtener ahorro económico del proceso, la supervisora del contrato y el área de bienestar al aprendiz, desde la cual se genera la necesidad, considera conveniente que se autorice adición al contrato CO1.PCCNTR.6202987 por un valor de $10.124.400 equivalente a 1.534 pasajes - Servicio de transporte, tipo buseta y/o microbús para facilitar el desplazamiento de los aprendices del CGDSS Pitalito, a sus ambientes de aprendizaje y/o escenarios formativos complementarios con la ruta por pasaje así: Desde la Sede Comercio y Servicio hasta la Sede Yamboró (ida y regreso).

Con la adición que se expone en el acta anexa al presente informe se podría brindar transporte aproximadamente hasta el 2 de diciembre beneficiando con el apoyo socioeconómico 17 días más a 92 aprendices.

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN: $ 10.124.400

*El valor de la adición no supera el presupuesto disponible para el contrato.

*Con esta adición el valor del contrato quedaría por: $ 100.841.400

*Lo presente tambien fue expuesto a la entidad contratista COOPERATIVA LABOYANA DE TRANSPORTADORES – representante Legal Mauricio Ordóñez Clévez, quien manifiesta que están en condiciones de aceptar la adición.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

> Adicionar al valor del contrato la suma de $ 10.124.400 M/CTE ($ DIEZ MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS).

El anterior informe de ejecución se rinde a los 16 días del mes de octubre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Yina Paola Rojas Rojas

Supervisora de contrato



Luis Francisco Salazar

Apoyo a la supervisión



Proyectó: Luis Francisco Salazar

Revisó: Yina Paola Rojas Rojas

